Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...454

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2019 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - PLURIANUAL" ID Nº 363.125, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

- 1 -

Asunción, 05 de julio de 2019

VISTO: *Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad - Plurianual", ID N° 363.125; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la solicitud realizada por la Directora General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor – SENAAI, a través de la Nota DG SENAAI N° 529/19 de fecha 12/04/19 y por el Director Administrativo por medio de la Nota D.A. N° 553/2019 de fecha 11/06/19, mediante las cuales fue elaborado el Pliego de Bases y Condiciones, para el inicio del proceso licitatorio.*

Que, el Dpto. de Asesoría Legal y Técnica de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 07 del 02 de julio de 2019, expidió su parecer favorable expresando lo siguiente:
"Que, por lo expuesto, es parecer de éste Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que del análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad - Plurianual", Id 363.125, cumple prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento legal que obste a la continuidad de este proceso de contratación"

Que, por Memorándum UOC N° 251 de fecha 04 de julio de 2019 de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad - Plurianual", Id 363.125 aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas".

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor – SENAAI y por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad - Plurianual", Id 363.125, cumple con los exigencias previstas en el Art. 23 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...454...

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2019 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - PLURIANUAL" ID Nº 363.125, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que, la Ley Nº 2051/03" de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tacita que las Licitaciones, deberán ser convocados por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 260/2019 del 00/00/2019 – Rubro 311, por un valor total de G. 5.500.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos millones). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) " dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adaptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a "Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad - Plurianual", ID Nº 363.125, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 311, (Productos Alimenticios).*

Art. 2º ***APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad - Plurianual", ID Nº 363.125.-*

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...454...

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/2019 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - PLURIANUAL" ID Nº 363.125, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Art. 3º ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1º, con las siguientes personas detalladas a continuación.*

- *Laura Beatriz Barresi González*
- *Luis Alberto Otaño Acosta*
- *Ramona Romero González*

Art. 4º ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-*

Art. 5º ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar*

Claudia Vargas Adlán
Secretaria General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Claudia Vargas Adlán
Secretaria General
Ministerio de Justicia